

de Galicia de Mallorca de Sevilla de Sordena de
Cordoba de Corueda, de Murcia de Caen, de los M
garbes de Algezira, de Gibraltar de las Islas de C
naxia de las Indias orientales, y occidentales de
las y tierra firme del mar oceano Archiduque
de Austria, Duque de Borgoña de Brabante
y de Milan, Conde de Flandes, de Holanda
y de Barcelona Señor de Braxia y de Molina
Por quanto por Despacho de Suo de Curi
de mil reexentos y ocho haze merced a D^o Juan
Matheo Suxaga dándole titulo de Curado de la
Ciudad de Torca en lugar de D^o Jo^o de Silba
Nauarro perpetuo por Curo de heredad y con
otras Calidades y condiciones en oho titul
Declaradas segun mas largo en el a^o que me refu
se contiene; Hago por parte de vos su granz
haber Paltares me asido hecha Relaz^{on} que ha
biendo fallado et oho D^o Juan Matheo Su
xaga y hecho de Exco^oion de sus D^ones con
benxionalmente entre sus hijos y herederos
se adfudio el mencionado oficio en pre
zio de tres mil reales de vellon a D^o Cal

